

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 13 de junio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2017/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 064 061 o 955 066 817.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2017/2018.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
Y3615872X	2017/2018	172290/003933
77358467Z	2017/2018	172230/001916
77370902Y	2017/2018	172230/001918
49168930J	2017/2018	202410/002558
X7828879R	2017/2018	172180/003093
32904892B	2017/2018	202110/003073
29584460C	2017/2018	202410/004322
52559078F	2017/2018	172230/001978
77434858E	2017/2018	172230/001910
53693781M	2017/2018	172290/004024
26840775M	2017/2018	202290/002737
77346175G	2017/2018	172230/001818
27393432H	2017/2018	172290/004055
26484534B	2017/2018	172180/003695
X9412710Y	2017/2018	172180/003748

00263640

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
34970018J	2017/2018	172290/004065
X1471753Y	2017/2018	172290/004066
33398880M	2017/2018	172290/004157
44262820X	2017/2018	172180/003762
26582816Z	2017/2018	172290/004160
30209827V	2017/2018	172180/003771
78992187K	2017/2018	172290/004075
53369964M	2017/2018	172290/004098
75141903Y	2017/2018	172180/003763
75166735K	2017/2018	172180/003690
77945234M	2017/2018	172180/003570
49631758N	2017/2018	172230/001699
77441159K	2017/2018	172290/004200
74946469A	2017/2018	172290/004208
45925493J	2017/2018	172180/003375
44667956R	2017/2018	172290/004252
74545452Z	2017/2018	172180/003368
75020478K	2017/2018	172230/001784
44588888F	2017/2018	172290/004258
77149458Y	2017/2018	172180/003237
45328521Y	2017/2018	202410/004096
77944082A	2017/2018	172180/003106
74728936G	2017/2018	172140/001768

Sevilla, 13 de junio de 2022.- La Directora General, Almudena García Rosado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»